



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 SEP 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 106-011.604/2022 (III Cuerpos), tendiente a la contratación de la obra denominada **"PARQUE SARMIENTO - ETAPA II"**, tramitado por Dirección Arquitectura. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 la Dirección de Arquitectura manifiesta que la obra propuesta abordará el sector denominado "El Lago" interviniendo en su superficie de 11,5 Has. aproximadamente, con áreas de permanencia, recorrido y recreación con sectores de contemplación y recorridos aptos para diferentes actividades, proponiendo además reforestación, conservación y fortalecimiento de especies existentes. -----

QUE a fs. 02/95 y 99 obra Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planimetría y demás documentación necesaria para la contratación de referencia. -----

QUE a fs. 96 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano. -----

QUE a fs. 101 Dirección de Contaduría procede a visar Pliegos glosados en autos. -----

QUE a fs. 102 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE para la contratación de referencia, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6 de la Resolución N° 036/C/2020 reglamentaria de la Ordenanza N° 13.004, y hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 21° del Pliego de Condiciones Particulares, se receptaron tres (3) sobres, correspondientes a las empresas **CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. - COVA S.A. CONSORCIO DE COOPERACIÓN,**



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

SAPYC S.R.L. y GIECO S.A. – MARTÍNEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A.
CONSORCIO DE COOPERACIÓN.-----

QUE a fs. 470, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme a lo indicado en el Art. 23° del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas al oferente interesado con fecha 16/06/22 (fs. 471/473). -----

QUE seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 000257/2022, se recepta lance de 1 (uno) oferente vinculado, generándose electrónicamente un Informe Final de Subasta (Fs. 474), el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo. -----

QUE a fs. 475 sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente primero en orden de prelación en el procedimiento de subasta y posteriormente, dentro del plazo previsto se procedió a receptar la documentación de la empresa oferente CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – COVA S.A. CONSORCIO DE COOPERACIÓN, según consta en fs. 476 a 582 a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 28° del Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 584, la Dirección de Arquitectura evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe, manifestando que *"la empresa CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – COVA S.A. CONSORCIO DE COOPERACIÓN con respecto a lo solicitado del Art. 28° del Pliego de Condiciones Particulares de la obra, la Dirección de Arquitectura observa que se encuentra ajustado a lo solicitado"*. Por tal motivo, se aconseja adjudicar a la razón social CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – COVA S.A. CONSORCIO DE COOPERACIÓN quien ha cotizado por un total general de Pesos Trescientos Veinte Millones

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con sesenta y seis centavos (\$320.284.054,66).-----

QUE a fs. 585, Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 588/602 la razón social oferente presenta contrato constitutivo y constancia de inscripción ante A.F.I.P. de la cual surge la nueva denominación, dando lugar al informe rectificatorio de la Dirección de Compras y Contrataciones obrante a fs. 604.-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 000257/2022 la obra denominada "**PARQUE SARMIENTO – ETAPA II**" a favor de la empresa CASA/COVA CONSORCIO COOPERACIÓN C.U.I.T. N° 30-71772059-4, por ajustarse a lo solicitado y por un total general de Pesos Trescientos Veinte Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con sesenta y seis centavos (\$320.284.054,66) y **AUTORÍZASE** al Director de Arquitectura a firmar el contrato de obra correspondiente.-----

ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°0007-000826 de fecha 29/08/22.

Partida	Nombre	Descripción	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en valor de espacios públicos		\$160.142.027,33
	Obras contratadas		

TOTAL AÑO 2022 \$160.142.027,33

Proveedor: 49279 CASA/COVA CONSORCIO DE COOPERACIÓN C.U.I.T. N° 30-71772059-4.

Ejercicios Futuros:-----

Partida	Partida Nombre	Año	Estado	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en valor de espacios públicos	2023	A	\$160.142.027,33
	Obras contratadas			

TOTAL AÑO 2023 \$160.142.027,33

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Arquitectura y **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000212

Lgp

Arg. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

COPIA